

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Abraham Romero García.

Expediente: IPA SE 118/2014.

Infracción: Muy Grave, art. 13) Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sanción: Sancionable con multa desde 2.404,06 hasta 15.025,30 y, en su caso, como sanción accesoria, la confiscación, decomiso, esterilización o sacrificio del animal potencialmente peligroso.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 15 días para que remita a esta Delegación del Gobierno una copia de los siguientes documentos: licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, o en su defecto, solicitud de licencia presentada ante el Ayuntamiento con fotocopia de la documentación prevista en el art. 4.2 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero, además deberá presentar documentación acreditativa de que el animal se encuentra identificado con número de microchip.

Sevilla, 21 de noviembre de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.